

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2024, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DE LOS PUESTOS DE MÉDICO FORENSE UNIDAD VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL (3150-PATERNA) y MÉDICO FORENSE UNIDAD VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL (3160-VALENCIA) PERTENECIENTES AL CUERPO DE MÉDICOS FORENSES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE VALENCIA**

El día 1 de febrero de 2024 se convocó la provisión temporal, mediante comisión de servicio, de los puestos de Médico Forense Unidad Valoración Forense Integral (3150-Paterna) y Médico Forense Unidad Valoración Forense Integral (3160-Valencia) en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia.

La oferta se ha dirigido a los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses en situación de servicio activo, que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo para el desempeño del puesto a cubrir, resultando criterio de preferencia el mejor puesto en el Escalafón del Cuerpo de Médicos Forenses.

Resuelta provisionalmente la adjudicación de los puestos, se hicieron públicas las listas provisionales en la página web de esta Conselleria, frente a la que, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Instrucción de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia de 30 de noviembre de 2020, sobre provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicio, y de lo dispuesto en la base novena del anuncio por el que se convocaba la oferta, podían presentarse alegaciones en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día hábil a su publicación.

De conformidad con lo establecido en el anuncio de convocatoria de 1 de febrero de 2024, antes citada, y en los artículos 527.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; así como en la Instrucción de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia de 30 de noviembre de 2020, que regula los criterios, requisitos y condiciones para la concesión de las comisiones de servicio en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

## **RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar y hacer pública en el Anexo I de la presente Resolución el destino adjudicado al personal funcionario que ha participado en la convocatoria de fecha 1 de febrero de 2024 para provisión temporal de puestos de trabajo vacantes entre funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses mediante comisión de servicio de la Dirección General de Justicia. La aprobación de este supone la resolución, estimando o desestimando, de cuantas alegaciones han sido presentadas.



**Segundo.-** En el Anexo II de la presente Resolución se relacionan los participantes admitidos sin obtención de destino en comisión de servicio.

**Tercero.-** Las comisiones de servicio adjudicadas se concederán por una duración máxima de un año, pudiendo prorrogarse por otro año en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo.

**Cuarto.-** Una vez realizados los trámites necesarios, el Servicio de Personal de la Administración de Justicia comunicará a los/las interesados/as la fecha y lugar de efectividad de la comisión de servicio.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, o ante aquellos que se encuentren en la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde su notificación, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

**La Directora General de Justicia**



# ANEXO I / ANNEX I

## (CONVOCATORIA / CONVOCATÒRIA 01/02/2024)

PUESTOS DE TRABAJO ADJUDICADOS DEFINITIVAMENTE EN COMISIÓN DE SERVICIO  
LLOCS DE TREBALL ADJUDICATS DEFINITIVAMENT EN COMISSIÓ DE SERVICI

### CUERPO DE MÉDICOS FORENSES COS DE METGES FORENSES

APELLIDOS Y NOMBRE COGNOMS I NOM	ESCALAFÓN ESCALAFÓ	DESTINO ACTUAL / DESTINACIÓ ACTUAL	DESTINO ADJUDICADO EN COMISIÓN DE SERVICIO / DESTINACIÓ ADJUDICADA EN COMISSIÓ DE SERVICI
TAVERNER ESTALRICH, JOSE FRANCISCO	194	INST. MEDICINA LEGAL y CCFF VALENCIA	UNDAD VALORACION FORENSE INTEGRAL VALENCIA -3160-
RODRIGUEZ PARRILLA, M <sup>a</sup> CARMEN	387	INST. MEDICINA LEGAL y CCFF VALENCIA	UNDAD VALORACION FORENSE INTEGRAL PATERNA -3150-



## **ANEXO II / ANNEX II**

**(CONVOCATORIA / CONVOCATÒRIA 01/02/2024)**

**SOLICITANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE QUE NO HAN  
OBTENIDO PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIO /  
SOL·LICITANTS ADMESOS DEFINITIVAMENT QUE NO HAN OBTINGUT  
PLAÇA EN COMISSIÓ DE SERVICI**

### **CUERPO DE MÉDICOS FORENSES COS DE METGES FORENSES**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE / COGNOMS I NOM</b>	<b>ESCALAFÓN / ESCALAFÓ</b>
<b>BELLIDO RODRIGUEZ, M<sup>a</sup> CARMEN</b>	<b>405</b>
<b>SANCHEZ CARBONERAS, IRENE</b>	<b>728</b>
<b>RODERO ASTABURUAGA, CARMEN</b>	<b>737</b>
<b>PEREZ VICENTE, M<sup>a</sup> LOURDES</b>	<b>774</b>
<b>ADAM MORELL, AURORA</b>	<b>781</b>